

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004213

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (5-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del uno (01) de febrero de dos mil veintidós (2022), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. La **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, envió un correo electrónico el día treinta y uno de enero, adjuntando carta de la misma fecha, en la que se excusa para no asistir a la presente sesión, la cual es recibida y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuatro guión dos mil veintidós (4-2022). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-05-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado por el Registro Central de las Personas al proyecto PKI Autoridad Certificadora Raíz RENAP. Información trasladada a través del oficio DE-118-2022. **2.2** Oficio ALCC-03-2022, por medio del cual el asesor legal presenta análisis comparativo parcial entre el Plan Operativo Anual de 2020, 2021 y 2022 del Registro Nacional de las Personas, específicamente del Registro Central de las Personas. **2.3** Oficio AFCC-06-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuidad del análisis realizado a los informes de auditoría del mes de septiembre de 2021, sobre la evaluación de control interno administrativo y financiero, de acuerdo al oficio DE-4554-2021. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-263-2022, por medio del cual trasladan Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero, acumulado al mes de diciembre 2021. **3.2** Oficio DE-373-2022, por medio del cual trasladan copia del informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 11 al 17 de enero de 2022, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. **3.3** Oficio DE-404-2022, por medio del cual el Director Ejecutivo del RENAP

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004214

presenta excusa para no asistir a la reunión programada por este órgano para el día uno de febrero del presente año, debido a que existe una citación realizada a su persona por un diputado del Congreso de la República, la cual ya estaba programada con antelación, por lo cual, acudirán en su representación el Director de Presupuesto, el Director de Gestión y Control Interno y el Jefe de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto, Lic. Rudy Noé Mazariegos Lemus, Director de Gestión y Control Interno y la Licda. Dinora Cossete Lemus Borrayo, Jefe de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuatro guión dos mil veintidós (4-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-05-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado por el Registro Central de las Personas al proyecto PKI Autoridad Certificadora Raíz RENAP. Información trasladada a través del oficio DE-118-2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de analizar la información presentada acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva el seguimiento brindado a las recomendaciones y sugerencias del Consejo Consultivo; **b)** Esperar la respuesta a la recomendación realizada por el Consejo Consultivo en el punto **SEGUNDO** inciso 2.2 del acta 50-2021 de fecha 13 de diciembre de 2021. **2.2** Oficio ALCC-03-2022, por medio del cual el asesor legal presenta análisis comparativo parcial entre el Plan Operativo Anual de 2020, 2021 y 2022 del Registro Nacional de las Personas, específicamente del Registro Central de las Personas. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor legal. El Consejo Consultivo lo da por recibido y toma nota de lo informado. **2.3** Oficio AFCC-06-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuidad del análisis realizado a los informes de auditoría del mes de septiembre de 2021, sobre la evaluación de control interno administrativo y financiero, de acuerdo al oficio DE-4554-2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada y a la vez recomienda girar sus instrucciones a las unidades correspondientes para que den seguimiento a las sugerencias y recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y se informe a este órgano colegiado de los resultados obtenidos de lo propuesto y sugerido por dicha unidad. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-263-2022, por medio del cual trasladan Informe Ejecutivo del Avance Físico y Financiero, acumulado al mes de diciembre 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-373-2022, por medio del cual trasladan copia del informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 11 al 17 de enero de 2022, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-404-2022, por medio del cual el Director Ejecutivo del RENAP presenta excusa para no asistir a la reunión programada por este órgano para el día uno de febrero del presente año.

debido a que existe una citación realizada a su persona por un diputado del Congreso de la República, la cual ya estaba programada con antelación, por lo cual, acudirán en su representación el Director de Presupuesto, el Director de Gestión y Control Interno y el Jefe de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo agradece la deferencia y acuerda invitarlo nuevamente a la sesión del día veintidós de febrero del presente año a las ocho horas en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, con el objeto de dialogar sobre los avances obtenidos en la institución y los planes que se tengan a futuro. En caso, no pueda en la fecha indicada, se le solicita respetuosamente reprogramar una nueva fecha para llevar a cabo dicha reunión de trabajo. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto; Lic. Rudy Noé Mazariegos Lemus, Director de Gestión y Control Interno y la Licda. Dinora Cossete Lemus Borrayo, Jefe de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. El Presidente da la bienvenida al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto; al Lic. Rudy Noé Mazariegos Lemus, Director de Gestión y Control Interno y a la Licda. Dinora Cossete Lemus Borrayo, Jefe de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. Los funcionarios proceden a realizar una presentación con ayuda de diapositivas. Se muestran algunas de ellas:

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Presupuesto de Ingresos

CONCEPTO	INGRESOS 2022
Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- en sus diferentes modalidades	Q 336,139,354.00
Emisión de Certificaciones de Hechos y Actos Registrales y Otros Servicios	Q 81,579,824.00
Inscripciones extemporáneas y Legalizaciones	Q 2,752,000.00
Certificaciones de Hechos y Actos Registrales y Otros Servicios por vía electrónica	Q 43,042,344.00
Servicios electrónicos de Verificación de Identidad y Consultas de información de identidad	Q 5,000,000.00
Ingresos por servicios de entrega a domicilio del DPI en sus distintas modalidades	Q 24,388,898.00
Ingresos por Otros Servicios	Q 814.00
Multas y otros ingresos no tributarios	Q 183,169.00
Intereses Bancarios	Q 3,000,000.00
Aporte de Gobierno Central	Q 160,000,000.00
Salidos de caja	Q 51,859,271.00
Total Presupuesto de Ingresos	Q 707,945,674.00

**Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-
en sus diferentes modalidades**

CONCEPTO	META 2022	PRECIO UNITARIO	INGRESOS 2022
Documento Personal de Identificación -DPI-	3,098,304	Q 100.00	Q 309,830,400.00
Emisión de DPI en Embajadas y Consulados (*)	146,859	\$ 15.00	Q 17,029,579.00
Reposición de DPI por Vía Electrónica	74,235	Q 125.00	Q 9,279,375.00
Documento Personal de Identificación -DPI- (Exentos)	179,283	Q 100.00	-
Total de Ingresos por emisión del DPI	3,498,681		Q 336,139,354.00

(*) Tipo de cambio: Q.7.73058 por US\$1.00 de fecha 30 de noviembre de 2021.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004216

Certificaciones de Hechos y Actos Registrales y Otros Servicios

Evento	Meta 2022	Precio Unitario	Ingresos 2022
Certificaciones de Inscripción de Nacimiento	4,096,722	Q 15.00	Q 61,450,830.00
Certificaciones del Documento Personal de Identificación -DPI-	47,575	Q 75.00	Q 3,568,125.00
Certificaciones de Inscripción de Extranjero Domiciliado	1,704	Q 500.00	Q 852,000.00
Certificación de las demás inscripciones registrales	338,939	Q 25.00	Q 8,473,475.00
Certificación Literal de Inscripción Registral	1,971	Q 75.00	Q 147,825.00
Copla Certificada de Atestados	851	Q 50.00	Q 42,550.00
Copla Certificada del Asiento del Libro	3,372	Q 25.00	Q 84,300.00
Constancia negativa	5,624	Q 25.00	Q 140,600.00
Constancia de negativa de emisión del Documento Personal de Identificación DPI-	15,597	Q 75.00	Q 1,169,775.00
Constancia registral	46,768	Q 25.00	Q 1,169,700.00
Certificación de inscripción de nacimiento en el extranjero (*)	96,600	\$ 6.00	Q 4,480,644.00
Certificaciones Exentas	440,857	Q -	Q -
Total Ingresos Propios por Certificaciones	5,096,600		Q 81,579,824.00

(*) Tipo de cambio: Q.7.73058 por US\$1.00 de fecha 30 de noviembre de 2021.

Certificaciones de Hechos y Actos Registrales y Otros Servicios por vía electrónica

Evento	Meta 2022	Precio Unitario	Ingresos 2022
Certificaciones de Inscripción de Nacimiento	1,825,052	Q 19.00	Q 34,675,988.00
Certificaciones del Documento Personal de Identificación -DPI-	40,282	Q 94.00	Q 3,786,508.00
Certificaciones de Inscripción de Extranjero Domiciliado	721	Q 625.00	Q 450,625.00
Certificación de las demás inscripciones registrales	83,342	Q 32.00	Q 2,666,944.00
Certificación Literal de Inscripción Registral	470	Q 94.00	Q 44,180.00
Copla Certificada de Atestados	201	Q 63.00	Q 12,663.00
Copla Certificada del Asiento del Libro	805	Q 32.00	Q 25,760.00
Constancia negativa	1,339	Q 32.00	Q 42,848.00
Constancia de negativa de emisión del Documento Personal de Identificación DPI-	3,716	Q 94.00	Q 349,304.00
Constancia registral	11,151	Q 32.00	Q 356,832.00
Certificación de inscripción de nacimiento en el extranjero (*)	10,198	\$ 8.00	Q 630,692.00
Total Ingresos Propios por Certificaciones Electrónicas y otros servicios	1,977,277		Q 43,042,344.00

(*) Tipo de cambio: Q.7.73058 por US\$1.00 de fecha 30 de noviembre de 2021.

Servicios electrónicos de Verificación de Identidad y Consultas de información de identidad

Evento	Meta 2022	Precio Unitario	Ingresos 2022
Servicios Electrónicos de Verificación de Identidad por Huella 1 a 1	336,000	Q 5.00	Q 1,680,000.00
Servicios Electrónicos de Verificación de Identidad por Rostro 1 a 1	60,000	Q 5.00	Q 300,000.00
Servicios Electrónicos de Consulta de Información de Identidad biográfica por CUI	2,420,000	Q 1.00	Q 2,420,000.00
Servicios Electrónicos de Consulta de Información de Identidad biográfica por nombre y apellidos	90,000	Q 2.00	Q 180,000.00
Servicios Electrónicos de Consulta de Información de Identidad biométrica por huella 1 a 1	24,000	Q 5.00	Q 120,000.00
Servicios Electrónicos de Consulta de Información de Identidad biométrica por rostro 1 a 1	60,000	Q 5.00	Q 300,000.00
Total Servicios electrónicos de Verificación de Identidad y Apoyo Social	2,990,000		Q 5,000,000.00

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 CONSEJO CONSULTIVO
 LIBRO DE ACTAS**

Nº 004217

**Presupuesto de Ingresos Por Fuente de Financiamiento
 Ejercicio Fiscal 2022**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
11	Ingresos Corrientes	Q 155,000,000.00
31	Ingresos Propios	Q 496,086,403.00
32	Disminución de saldos de caja de ingresos propios	Q 51,859,271.00
41	Colocaciones internas	Q 5,000,000.00
TOTAL		Q 707,945,674.00

**Presupuesto de Egresos Por Programa
 Ejercicio Fiscal 2022**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	Actividades Centrales	Q 395,738,790.00
11	Registro de la Población Guatemalteca	Q 184,456,644.00
12	Identificación de la Población Guatemalteca	Q 125,880,375.00
99	Partidas No Asignables a Programas	Q 1,869,865.00
TOTAL		Q 707,945,674.00

**Presupuesto de Egresos Por Grupo de Gasto
 Ejercicio Fiscal 2022**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
000	Servicios Personales	Q 322,041,506.00
100	Servicios No Personales	Q 184,092,358.00
200	Materiales y Suministros	Q 45,537,597.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 134,870,848.00
400	Transferencias Corrientes	Q 16,403,365.00
900	Asignaciones Globales	Q 5,000,000.00
TOTAL		Q 707,945,674.00

La Licda. Adriana Estévez Clavería pide la palabra y pregunta sobre los ingresos corrientes del año pasado y los saldos de cajas ante nuevas disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a lo que se responde que se dejaron de percibir alrededor de ocho millones de quetzales y que por Ley los saldos de caja pasan a formar fondos propios del RENAP, por lo que no se aplica tal normativa. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón pide la palabra y pregunta sobre el desarrollo de la norma contenida en el artículo dos de la Ley del Registro Nacional de las Personas en el Plan Operativo Anual dos mil veintidós y el cumplimiento del Acuerdo Número A guión cero veintiocho guión dos mil veintiuno del Contralor General de Cuentas, por medio del cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), a lo que se

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004218

responde que para la automatización de procesos se parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) y que actualmente se están desarrollando procesos automatizados con los lineamientos contenidos en los manuales de procedimientos. En cuanto al acuerdo de la Contraloría General de Cuentas indican que se está trabajando para implementarlo en marzo del presente año. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón expone lo que para él establece el referido artículo y pone ejemplos de un uso amplio de la biometría para realizar diferentes trámites. Añaden los funcionarios que se están desarrollando proyectos para mejorar el servicio a los usuarios a través de la tecnología, como el uso de código QR en las encuestas y que en el PEI existe un eje enfocado al uso de la tecnología, pero que esa tarea le corresponde a la Dirección de Informática y Estadística. Además se observa un uso creciente de la solicitud de certificaciones por medios electrónicos. A continuación se indaga sobre el proyecto de descentralización de la emisión y distribución del DPI iniciado el año pasado, por lo que informan que el Centro de Impresión (CIM) de Quetzaltenango está funcionando desde octubre de dos mil veintiuno y que el CIM de Zacapa se inaugurará próximamente. Sobre el equipo de enrolamiento recientemente adquirido, informan que ya se encuentra distribuido a nivel nacional y por ello se observa una baja en el costo de producción del DPI según el POA, ya que esa adquisición ya no se presupuestó; en su lugar se prevén gastos para iniciar con el proyecto de emisión de DPI para menores. El Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón pide la palabra y pregunta sobre el servicio de entrega del DPI a domicilio, a lo que se responde que es un servicio tercerizado a nivel nacional y que en casos de emergencia se puede realizar con personal de la Institución. El Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés pide la palabra y pregunta sobre la diferencia de precios al solicitar una certificación de manera presencial en comparación a una electrónica, lo que a su juicio podría desincentivar a los usuarios, a lo que se responde que se deben tomar en cuenta otros costos relacionados al acudir a una oficina de la Institución, como transporte, más el tiempo que se debe invertir, lo que hace competitiva a la opción electrónica. En cuanto al costo para el RENAP de las dos opciones se indica que no se han cuantificado y comparado. Sobre la meta de reducir el tiempo de extensión de DPI, en lo que la descentralización coadyuvará, indican que es competencia de la Dirección de Procesos. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y manifiesta que es un contrasentido que los servicios electrónicos sean más caros que los presenciales, ya que los costos de funcionamiento son menores a los implicados en los servicios presenciales, por lo que la Institución está desincentivando su uso. El Consejo Consultivo recomienda, tomando en cuenta las ideas desarrolladas anteriormente, que la Institución reflexione sobre su política en la determinación de los precios por los servicios que presta, específicamente se realice un estudio y comparación de los costos de funcionamiento que suponen los servicios presenciales y servicios virtuales en la extensión de certificaciones. La Licda. Adriana Estévez Clavería manifiesta que, tomando en cuenta que a través de numerosos convenios, el RENAP presta servicios de verificación, consulta, entre otros, a otras instituciones públicas en beneficio de la población guatemalteca en forma gratuita y se recomienda una solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas para compensar los fondos no recibidos con el objetivo de fortalecer en el aspecto financiero-presupuestario de cara a

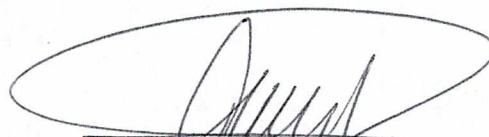
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004219

garantizar la prestación de dichos servicios. El Presidente da por terminada la reunión no sin antes agradecer a los invitados por su asistencia. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes ocho de febrero de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



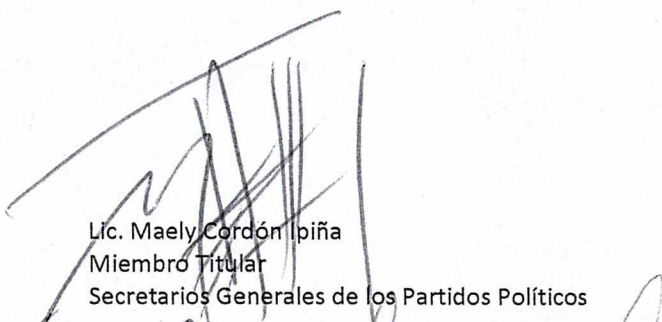
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-



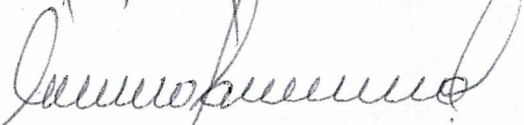
Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



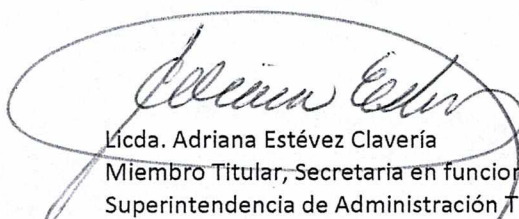
Lic. Maely Córdón Piña
Miembro Titular
Secretarías Generales de los Partidos Políticos



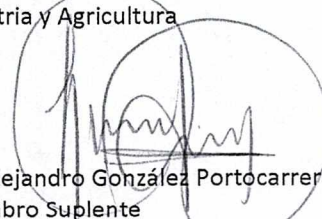
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



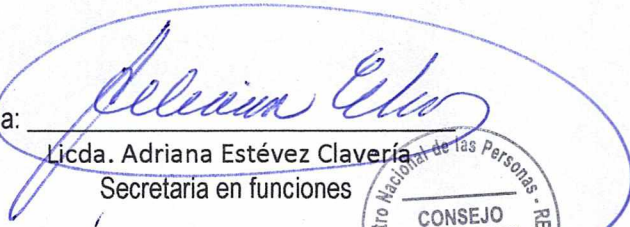
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria en funciones
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cinco guion dos mil veintidós (5-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día uno de febrero de dos mil veintidós. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el ocho de febrero de dos mil veintidós.

Firma:


Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria en funciones



Firma:


Vo.Bo Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Presidente en funciones